



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 NOV 2019

RES. H. N°

2050/19

EXPTE. N° 4707/2019.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales las alumnas: LIZ AYELEN FLORES, LU N° 716940 y EDITH JIMENA DE LOS ANGELES JULIAN, LU N° 713281, ambas de la Carrera de Lic. en Cs. de la Comunicación, Plan 2005; ANDREA GABRIELA CORO, LU N° 712524, de la Carrera de Prof. en Letras, Plan 2000; MARIA EUGENIA TORRELIO MARTOS, LU N° 708028, de la Carrera de Prof. en Cs. de la Educación, Plan 2000; y LUCIANA FATIMA CALIBA, LU N° 714242, de la Carrera de Lic. en Historia, Plan 2000, solicitan prórroga de regularidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dirección de Alumnos informa que la regularidad de las materias, en todos los casos, venció el 30/09/19;

QUE asimismo la Dirección de Alumnos informa que las estudiantes: a) FLORES, JULIAN y CALIBA cumplen con los requisitos que fija la Resolución H. N° 1880/12, Reglamento de Prórrogas de Regularidad; y b) CORO y TORRELIO MARTOS no cumplen con los requisitos que fija la resolución mencionada ya que no registran dos (2) materias aprobadas en los doce (12) meses previos al vencimiento de la regularidad;

QUE la Comisión Directiva de las Escuelas de: Ciencias de la Comunicación, Letras, Ciencias de la Educación e Historia avalan el pedido de las alumnas;

QUE el docente responsable de la asignatura "Política Educacional Argentina" y "Política Educacional", Roberto David Gutiérrez, avala el pedido de prórroga de regularidad de las alumnas CORO y TORRELIO MARTOS, pero sugiere tener en cuenta el informe de la Dirección de Alumnos;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos N° 785, 786, 787, 788 y 789/19, aconseja otorgar la prórroga de regularidad solicitada por las alumnas hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su Sesión Ordinaria del Día 19-11-19)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** OTORGAR prórroga de regularidad a las alumnas que se detallan a continuación, hasta el Turno Ordinario de Diciembre 2019 y en las asignaturas que para cada caso se indican:

| APELLIDO Y NOMBRE              | LU     | CARRERA                        | ASIGNATURA   |
|--------------------------------|--------|--------------------------------|--|
| FLORES, LIZ AYELEN             | 716940 | Lic. en Cs. de la Comunicación | HISTORIA REGIONAL                                      |
| JULIAN, EDITH JIMENA DE LOS A. | 713281 | Lic. en Cs. de la Comunicación | SEMIÓTICA AUDIOVISUAL<br>PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN |
| CORO, ANDREA GABRIELA          | 712524 | Prof. en Letras                | POLÍTICA EDUCACIONAL ARGENTINA                         |
| TORRELIO MARTOS, MARIA E.      | 708028 | Prof. en Cs. de la Educación   | POLÍTICA EDUCACIONAL                                   |
| CALIBA, LUCIANA FATIMA         | 714242 | Lic. en Historia               | HISTORIOGRAFÍA   |

**ARTÍCULO 2°.-** NOTIFIQUESE a las alumnas interesadas, Escuelas de: Ciencias de la Comunicación, Letras, Ciencias de las Educación e Historia, y Dirección de Alumnos.  
nec/LEP

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSA



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSA